CONTRATO No. 4600096223 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01/12/2025- 31/12/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27/01/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA 1:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.104.409.111
CONTRATISTA 2:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) MESES.
AMPLIACIONES:	POR CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS,

SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	19/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096223 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al objeto y alcance del contrato:

 A la fecha de corte del presente informe, se evidencia que el Contratista ha ejecutado actividades orientadas al cumplimiento del objeto y del alcance establecidos en el Contrato No. 4600096223. Dichas actividades se han desarrollado conforme a los lineamientos definidos en el Estudio Previo No. 34813, las especificaciones técnicas, y la propuesta presentada por el Contratista, la cual fue aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Todos estos documentos hacen parte integral del contrato y han servido como base para la planeación, ejecución y verificación de los compromisos contractuales.

 Conforme a lo anterior, y de acuerdo con los registros técnicos, evidencias documentales y soportes allegados al presente informe, se puede constatar que el Contratista ha cumplido con los entregables pactados hasta la fecha, en concordancia con las condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/10/2025- 31/10/2025	
ALCANCE		**Ejec.**	**En Ejec**	**Obs.**
1	Mantenimientos de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención		**X**	Actualmente está activo 1 grupos de 7. **GRUPO 7:** Reprogramación **98%** - UH Santa Cruz: 100% - CS Carpinelo: 100% - UH Manrique: 98% Y terminaron actividades de mantenimientos los siguientes grupos: GRUPO 1 AL 100% GRUPO 2 AL 100% GRUPO 3 AL 100% GRUPO 4 AL 100% GRUPO 5 AL 100% GRUPO 6 AL 100% En resumen, tenemos: – 45 sedes Entregadas – 2 sedes en Ejecución (continúan desarrollándose actividades en las UH Manrique y Buenos Aires, en esta última terminaron las actividades que estaban a cargo del grupo 3, pero se encuentra pendiente la entrega a la ESE METROSALUD. – 8 sedes sin iniciar “grupo 8”
2	Estudios y diseños para la construcción y ampliación de las sedes de primer nivel y segundo nivel de atención diseñadas.		X	Se remite en este aparte a la observación realizada en el informe de septiembre 2024. Desde la supervisión se le solicito al Contratista avanzar en la fase de ante proyecto hasta el 100% con el PMA remitido por la ESE Metrosalud.
3	Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y		X	Se remite en este aparte a la observación realizada en el informe de septiembre 2024.

CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL CONTRATO 4600096223				
Contratista	Empresa De Desarrollo Urbano EDU	**Periodo**	01/10/2025- 31/10/2025	
ALCANCE		**Ejec.**	**En Ejec**	**Obs.**
	construcción.			

Es importante informar que el contrato se viene desarrollando con fundamento en las prioridades establecidas en la autoevaluación del 2019 y en las solicitudes presentada por la ESE Metrosalud y abaladas por las partes, así como en los diagnostico que se desarrollan bajo el contracto y la propuesta técnica económico presentada por el Contratista.

- Cumplimiento de especificaciones técnicas:

 Durante el periodo objeto del presente informe, se ha verificado que el Contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos tanto en el Estudio Previo No. 34813 como en la propuesta técnica presentada, la cual fue aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y forma parte integral del Contrato No. 4600096223. Las actividades ejecutadas se han desarrollado conforme a los lineamientos técnicos pactados, atendiendo los estándares de calidad, funcionalidad y oportunidad establecidos en los documentos contractuales.

 Es pertinente destacar que la interventoría contratada por la EDU, a cargo del CONSORCIO INTER HOSPITAL, en el marco del Contrato No. 3302–174 de 2023, realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de dichas especificaciones técnicas, dejando constancia de ello a través de los informes mensuales emitidos por cada grupo de supervisión, los cuales respaldan la trazabilidad y el control técnico del contrato.

- Se relacionan los cuadros de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Contratista y del Contratante establecidas en el contrato:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**

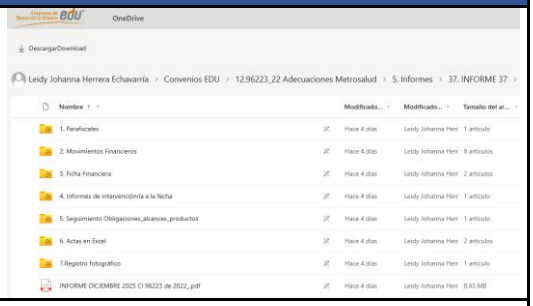
Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos 34813, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito de Medellín, las cuales hacen parte integral del contrato.
2	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades que a su cargo le competen.	X		La ESE designo al funcionario Victor Restrepo, para realizar el seguimiento al contrato y presentar los informes correspondientes.
3	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		
4	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		
5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de viabilidades antes la Seccional de Salud Departamental y el Ministerio de Protección Social, para aquellos proyectos que lo requieren de acuerdo a su naturaleza.	X		La ESE METROSALUD remitió a la SSSA oficio con radicado 2023010378934 el 29 de agosto de 2023, solicitando información sobre el estado de los estudios de oferta, demanda y capacidad instalada que habían sido radicados en los meses de mayo y junio de 2023. El 21 de septiembre de 2023, la SSSA

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
				respondió mediante radicado 2023030426799, informando que debido al cambio de referente para Antioquia en el Ministerio, se solicitó una asistencia técnica para definir la nueva metodología de trabajo y los lineamientos a seguir. Durante esta asistencia se establecieron nuevos lineamientos, lo que implica que los proyectos deben presentarse nuevamente. Durante la vigencia de 2024, la ESE METROSALUD no ha radicado los estudios ante la SSSA, dado que la alta dirección de la ESE y la Secretaría de Salud informaron que el Distrito no cuenta con los recursos necesarios para ejecutar los diseños que están en proceso de desarrollo. Es importante tener en cuenta que la Resolución 2053 de 2019 y la Resolución 400 de 2024 establecen, entre sus requisitos para el desarrollo de proyectos hospitalarios, la obtención de un certificado de disposición presupuestal.
6	Brindar el apoyo necesario en las fases de diagnósticos de los equipamientos que requieren ser intervenidos, así como en la fase de diseño de los que deben reponerse.	X		Se evidencia que el profesional Victor Restrepo, de la ESE Metrosalud viene realizando el acompañamiento en la fase de diagnósticos, mantenimientos y diseños.
7	Deberán permitir y garantizar el ingreso del personar que realizara las intervenciones en virtud de la priorización de	X		La ESE a trabajado mancomunadamente con la EDU y sus contratistas.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	METROSALUD	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
	las sedes a ser intervenidas.			
8	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los diagnósticos se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible en estos componentes Mantenimiento preventivo de mayor costo y Mantenimiento correctivos de mayor costo.	X		El conveniente a remitido los oficios de aprobación de inicio y priorización de sedes y actividades.
9	En conjunto con la Secretaria de Salud, una vez se tengan los resultados de los estudios y diseños técnicos así como los presupuestos de intervenciones frente al equipamiento que se deben ampliar y/o someterse a reposición se establecerán la priorización en virtud del recurso disponible.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del contrato.	X		A la fecha de corte del presente informe, el Contratista ha realizado actividades encaminadas al cumplimiento del objeto y alcance del contrato, lo anterior conforme a los estudios previos 34813, las

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				especificaciones técnicas y la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por el Distrito de Medellín, las cuales hacen parte integral del contrato.
2	Para cumplir con el contrato, será responsabilidad de EDU adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	X		El contratista ha remitido en cada uno de los informes mensuales, los contratos suscritos en cada periodo y las modificaciones realizadas. Captura de pantalla de la carpeta en el mes de diciembre 2025: **Contratos o modificaciones:** No se presentaron para el mes evalaudo.
3	Formular un Plan de Acción con su cronograma para el tiempo de ejecución de las actividades del presente contrato. Este plan debe formularse teniendo presente las especificaciones esenciales, los componentes del contrato y ser presentado dentro del primer mes, para la aprobación por la Secretaría de Salud.	X		El Contratista presento el cronograma general en PDF y .MPP
4	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes (a, b, c y d) de la Alternativa Propuesta.	X		En el informe mensual la EDU presento el avance en los componentes de mantenimientos y diseños. Captura de pantalla de los anexos del informe de diciembre de 2025:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				
5	Elaborar informes de la gestión del servicio y del proceso de atención con oportunidad y de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud de Medellín, para la misma Secretaría, control fiscal, control político y otros.	X		El contratista presto el informe de diciembre 2025 el 25 de enero de 2026: 
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	X		Durante el periodo evaluado, el Contratista ha asumido la totalidad de los gastos, costos y riesgos asociados a la ejecución del Contrato No. 4600096223, en cumplimiento de lo establecido en los términos, condiciones y exigencias de la propuesta presentada y aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta obligación ha sido atendida por el Contratista sin que se evidencien requerimientos de ajustes económicos o logísticos al contratante, lo cual ratifica su responsabilidad en la correcta planeación y ejecución de las actividades previstas. Lo anterior se respalda con el desarrollo normal de las actividades contractuales, conforme a lo estipulado en los

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				documentos contractuales que rigen la relación entre las partes.
7	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	X		En el marco del Contrato No. 4600096223, el Contratista ha cumplido con la obligación de asumir, por su propia cuenta, el pago de las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones derivadas de la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales y en su propuesta aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. A la fecha de corte del presente informe, no se ha reportado incumplimiento relacionado con estas obligaciones fiscales y administrativas, y no existen registros de solicitudes por parte del Contratista que impliquen traslado de estos gastos al Distrito. Esta situación evidencia una ejecución contractual ajustada a los principios de legalidad, responsabilidad y autonomía financiera por parte del Contratista
8	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	X		El contratista ha presentado los documentos requeridos para la legalización de las modificaciones surtidas a la fecha.
9	Designar un funcionario para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del contrato y un informe final que de evidencia del proceso adelantado. La EDU, deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos, de la cual deberá presentar informes mensuales de ejecución y reintegrar sus respectivos	X		• El contratista designo a Cesar Rodriguez como Coordinador • Realizo la apertura de la cuenta de ahorro 405-88352-1 del banco de occidente a su nombre, única y exclusivamente destinada para el manejo de los recursos. • Presento el informe mensual de ejecución de recursos en el formato establecido. • Ha reintegrado los recursos por conceptos de rendimientos financieros a medida que se han ido solicitando, más adelante se detalla este item.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
	rendimientos financieros.			
10	Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	X		El Contratista ha garantizado el cumplimiento del Contrato No. 4600096223 dentro del término establecido contractualmente, asegurando la continuidad y ejecución oportuna de las actividades conforme al cronograma pactado. Asimismo, se ha verificado que el servicio prestado por el Contratista ha mantenido altos estándares de calidad, en concordancia con lo dispuesto en los documentos contractuales y la propuesta técnica aceptada. De igual manera, el Contratista ha acatado de forma diligente y oportuna las instrucciones impartidas por el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, contribuyendo así a una adecuada articulación técnica y administrativa en el desarrollo del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	X		
12	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X		
13	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	X		El Contratista ha realizado seguimiento y supervisión periódica a su personal vinculado a la ejecución del Contrato No. 4600096223, con el propósito de asegurar la prestación de un servicio eficiente, oportuno y conforme a los estándares de

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
				calidad exigidos contractualmente. Asimismo, el Contratista ha mostrado disposición y cumplimiento frente a las observaciones emitidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, comprometiéndose a realizar los ajustes necesarios en el recurso humano cuando así ha sido requerido con causa justificada. A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado situaciones que evidencien incumplimientos relacionados con esta obligación.
14	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	N/A		
15	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del contrato.	X		
16	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	X		A la fecha el contratista no ha notificado solicitudes de sus proveedores para el restablecimiento de la ecuación contractual.
17	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la	X		El contratista ha remitido las pólizas de todos los contratos con terceros que ha celebrado a la fecha. De igual forma, la interventoría contratada

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
	legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.			por la EDU revisa los soportes de las pólizas a cada uno de los contratos vigilados, para verificar la veracidad y los montos que por ley corresponden. Esas evidencias se presentan en las carpetas de los operadores y en los informes parciales elaborados por los interventores y que dan cuenta de lo ocurrido en cada uno de los contratos.
18	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve.	X		
19	Tramitar el desembolso de los recursos del contrato, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.	X		El contratista tramito los pagos de acuerdo al PAC, para este corte ya se realizó el desembolso de la totalidad de los recursos, se amplía información en el componente financiero.
20	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	X		
21	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este contrato, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos municipales vigentes.	X		El contratista como agente retenedor realiza las retenciones a que haya lugar a sus proveedores.
22	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	X		El Contratista ha remitido los informes y de forma parcial los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato.
23	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.		X	A la fecha el Contratista no ha informado sobre la existencia y/o causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
24	La EDU es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	X		En el período evaluado, se verificó que la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cumplió con la obligación establecida en el contrato en relación con la vinculación de personal y la celebración de subcontratos. Se constató que la EDU realizó dichas actividades en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin generar responsabilidad ni solidaridad alguna para el Distrito de Medellín. Asimismo, se evidenció que la EDU asumió los pagos correspondientes a honorarios, salarios, horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, indemnizaciones y demás prestaciones sociales. Igualmente, se verificó la correcta afiliación del personal subcontratado al Sistema de Pensiones y Salud, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y conforme a la modalidad de vinculación aplicable. Con base en lo anterior, se deja constancia del cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato en el período evaluado.
25	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarse a paz y salvo cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.	X		La EDU remitió el certificado para este periodo firmado por el gerente, más adelante se detalla la información. De igual forma, la interventoría contratada por la EDU revisa los soportes de planillas de pago de la seguridad social de los profesionales adscritos a cada uno de los contratos vigilados, para verificar la oportunidad y los montos que por ley corresponden. Esas evidencias se presentan en las carpetas de los operadores y en los informes parciales elaborados por los interventores y que dan cuenta de lo ocurrido en cada uno de los contratos.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
26	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		Durante el período evaluado, se verificó que la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) empleó todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Se evidenció que los recursos utilizados fueron adecuados y suficientes para garantizar el cumplimiento de las actividades pactadas, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores contratadas.
27	Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	X		
28	Responder por la calidad de los trabajos contratados, acordes con las especificaciones técnicas y de calidad de cada actividad, de acuerdo con las especificaciones del Distrito de Medellín.	X		
29	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	X		El Contratista ha asistido a todas las reuniones de seguimiento y control que han sido convocadas por el Distrito de Medellín.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
30	la EDU deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del contrato.	X		La EDU presento plan de trabajo social y técnico y el cronograma general del contrato. Para el mes de diciembre de 2025 se le hace seguimiento a la reprogramación del grupo 7 más específicamente al desarrollo de actividades en la Unidad Hospitalaria de Manrique.
31	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	X		Se evidencia en el informe mensual el registro fotográfico de las diferentes actividades
32	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	X		El Contratista se ha comunicado con la supervisión mediante correos, oficios y mesas de trabajo.
33	Presentar, a la supervisión del contrato designado por el Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	X		Se presenta el informe parcial de la ejecución del periodo el 25/01/2026, el cual consta de 78 páginas y se encuentra en los soportes del informe de gestión con el nombre de “INFORME DICIEMBRE 2025 CT 96223 de 2022”

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
34	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, LA EDU en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	X		Se verificó que, durante el período evaluado, la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) implementó las medidas necesarias para la prevención de accidentes, seguridad y planes de contingencia. Se constató que la EDU tomó las precauciones correspondientes para proteger tanto al personal vinculado a la ejecución del contrato como a terceros, garantizando condiciones seguras en el desarrollo de las actividades. Asimismo, se evidenció que la EDU se acogió a las normas técnicas de seguridad aplicables en el territorio nacional, cumpliendo con los estándares exigidos para la correcta prevención de riesgos laborales.
35	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	X		
36	Durante el desarrollo de los trabajos, LA EDU deberá exigir a sus terceros mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos,	X		Se verifica en los recorridos de campo que se ha dado cumplimiento a la obligación.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
	los proveedores deberán retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.			
37	LA EDU, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	N/A		No se han presentado daños en las vías aledañas a las obras
38	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta sea el mismo que desarrolle el contrato. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado este será por un profesional con el mismo perfil ofertado, es decir con la misma experiencia y formación académica del cual se aportó con la oferta inicial. Y deberá# ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el estudio previo.	X		La EDU ha remitido la información de los profesionales que han sido reemplazados y estos han sido avalados por la supervisión.
39	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
40	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del contrato.	X		
41	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.	N/A		El contrato no ha sido objeto de ampliaciones
42	LA EDU deberá entregar toda la información generada en desarrollo del Contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	X		El contratista ha remitido la información en digital y en CDs.
43	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
44	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, LA EDU ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X		Durante el período evaluado, se verificó que la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tuvo acceso en el marco de la ejecución del contrato. No se identificaron incidentes relacionados con la divulgación indebida de información protegida, asegurando así el cumplimiento de los principios de confidencialidad y reserva. Asimismo, se constató que la EDU ejerció sobre la información confidencial del Distrito de Medellín el mismo grado de diligencia que aplica a la protección de sus propios bienes intangibles, en concordancia con lo establecido en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.
45	En caso de subcontratar actividades, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiario la secretaria de salud.	X		Se verificó en las pólizas del personal contratado que el Distrito esta como beneficiario, igual en el resto de contratos con terceros.
46	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
47	Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista CT 4600096223				
Contratista	EDU	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
48	LA EDU deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de estudios y diseños para los ajustes necesario y suficientes para los tramites de obtención de licencias de construcción, viabilidad por parte de la seccional de salud y del ministerio de protección social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante las fases de ejecución.	N/A		No aplica para esta etapa del contrato
49	LA EDU deberá garantizar que el personal de interventoría de estudios y diseños, en los perfiles de revisores estructurales y geotecnia cumpla y funjan de acuerdo a lo establecido en la NSR-10 (vigente).	N/A		No aplica para esta etapa del contrato

Contratante:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
1	Asignar durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.	X		Para este corte ya se desembolsó la totalidad de los recursos.
2	Cuando corresponda adjudicar un supervisor al contrato, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contratado y ejercerá funciones de vigilancia en relación con la ejecución del contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
3	Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.
4	El Distrito de Medellín realizará seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato a través de un interventor/supervisor.	X		Se asigno como supervisor al funcionario Ferney Obando Carmona.
5	El Supervisor tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X		
6	Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión del Distrito de Medellín y la normatividad contractual vigente.	X		La Secretaría de Salud a través de la supervisión viene realizando el seguimiento técnico, financiero, administrativo, presupuestal, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
7	Entregar a la EDU toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Salud y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	X		La Supervisión ha realizado la entrega de toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posee.
8	Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	X		La supervisión ha asistido a las mesas de coordinación, seguimiento o Supervisión que se han desarrollado con ocasión de la ejecución del contrato.
9	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por La EDU.	X		La supervisión ha brindado respuesta oportuna a las comunicaciones remitas por la EDU.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
10	Llamar en Garantía a la EDU, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A		
11	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	X		
12	Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	X		La supervisión a efectuado el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.
13	El Distrito de Medellín - Secretaría de Salud, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte de la EDU existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	X		
14	Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	X		
15	Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	X		Para este periodo se ha realizado el desembolso de la totalidad de los recursos.
16	Pagar a la EDU por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	X		

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratante				
Contratante	Distrito de Medellín	**Periodo**	01/12/2025- 31/12/2025	
No	**Obligación**	**SI cumple**	**NO cumple**	**Observación**
17	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		La supervisión verifica el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo de la EDU y verifica en los informes de interventoría el seguimiento realizado al contratista de obra y sus subcontratistas.
18	Verificar el cumplimiento por parte de la EDU de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X		

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 ➢ **Informes:**

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
1	Informe técnico y financiero enero de 2023	X	
2	Plan de gestión social y comunicaciones Vigencias futuras Secretaría de Salud	X	
3	Informe técnico y financiero febrero de 2023	X	
4	Informe técnico y financiero marzo de 2023	X	
5	Informe técnico y financiero abril de 2023	X	
6	Informe técnico y financiero mayo de 2023	X	
7	Informe técnico y financiero junio de 2023	X	
8	Informe técnico y financiero julio de 2023	X	

No	SEGUIMIENTO A ENTREGA DE INFORMES	Entregado	
		SI	NO
9	Informe técnico y financiero agosto de 2023	X	
10	Informe técnico y financiero septiembre de 2023	X	
11	Informe técnico y financiero octubre de 2023	X	
12	Informe técnico y financiero noviembre de 2023	X	
13	Informe técnico y financiero diciembre de 2023	X	
14	Informe técnico y financiero enero de 2024	X	
15	Informe técnico y financiero febrero de 2024	X	
16	Informe técnico y financiero marzo de 2024	X	
17	Informe técnico y financiero abril de 2024	X	
18	Informe técnico y financiero mayo de 2024	X	
19	Informe técnico y financiero junio de 2024	X	
20	Informe técnico y financiero julio de 2024	X	
21	Informe técnico y financiero agosto de 2024	X	
22	Informe técnico y financiero septiembre de 2024	X	
23	Informe técnico y financiero octubre de 2024	X	
24	Informe técnico y financiero noviembre de 2024	X	
25	Informe técnico y financiero diciembre de 2024	X	
26	Informe técnico y financiero enero de 2025	X	
27	Informe técnico y financiero febrero de 2025	X	
28	Informe técnico y financiero marzo de 2025	X	
29	Informe técnico y financiero abril de 2025	X	
30	Informe técnico y financiero mayo de 2025	X	
31	Informe técnico y financiero junio de 2025	X	
32	Informe técnico y financiero julio de 2025	X	
33	Informe técnico y financiero agosto de 2025	X	
34	Informe técnico y financiero septiembre de 2025	X	
35	Informe técnico y financiero octubre de 2025	X	
36	Informe técnico y financiero noviembre de 2025	X	
37	Informe técnico y financiero diciembre de 2025	X	

Captura de pantalla recibo de informe técnico y financiero diciembre de 2025:



Responder Responder a todos Reenviar MI

dom 25/01/2026 10:35 p. m.

Leidy Johanna Herrera Echavarria <leidy.herrera@edu.gov.co>

INFORME MENSUAL DICIEMBRE DE 2025 CI 96223

Para Ferney Yohan Obando Carmona; Carlos Alberto Herrera Samudio

CC Cesar Augusto Rodriguez Diaz

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Remisión INFORME 37 CI96223.pdf
295 KB

Buenas días,

Adjunto oficio remisorio , el informe del mes de DICIEMBRE se encuentra a continuación en el link con los anexos:

INFORME Y ANEXOS CI 96223 DICIEMBRE 2025

Cordial saludo,

Leidy Johanna Herrera Echavarría
Profesional A
Subgerencia Negocios Estratégicos
leidy.herrera@edu.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

@EDUMedellin / www.edu.gov.co

➢ **Productos:**

SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	**Entregado a satisfacción**		
	SI	**NO**	**Observación**
Realización de informe de diagnóstico del estado actual de la infraestructura	X		La EDU realizo la entrega de los diagnósticos de las 55 sedes a intervenir en medio digital y físico.
Mantenimiento preventivo de mayor costo	X		Se han terminado actividades en 38 sedes de primer nivel de atención (centros de salud) y 7 sedes de segundo nivel (unidades hospitalarias).
Mantenimiento correctivo de mayor costo	X		Se han terminado actividades en 38 sedes de primer nivel de atención (centros de salud) y 7 sedes de segundo nivel (unidades hospitalarias).
Intervención en el diseño para el cumplimiento de estándares de habilitación y construcción	X		En ejecución dentro de las actividades de mantenimiento para el cumplimiento de

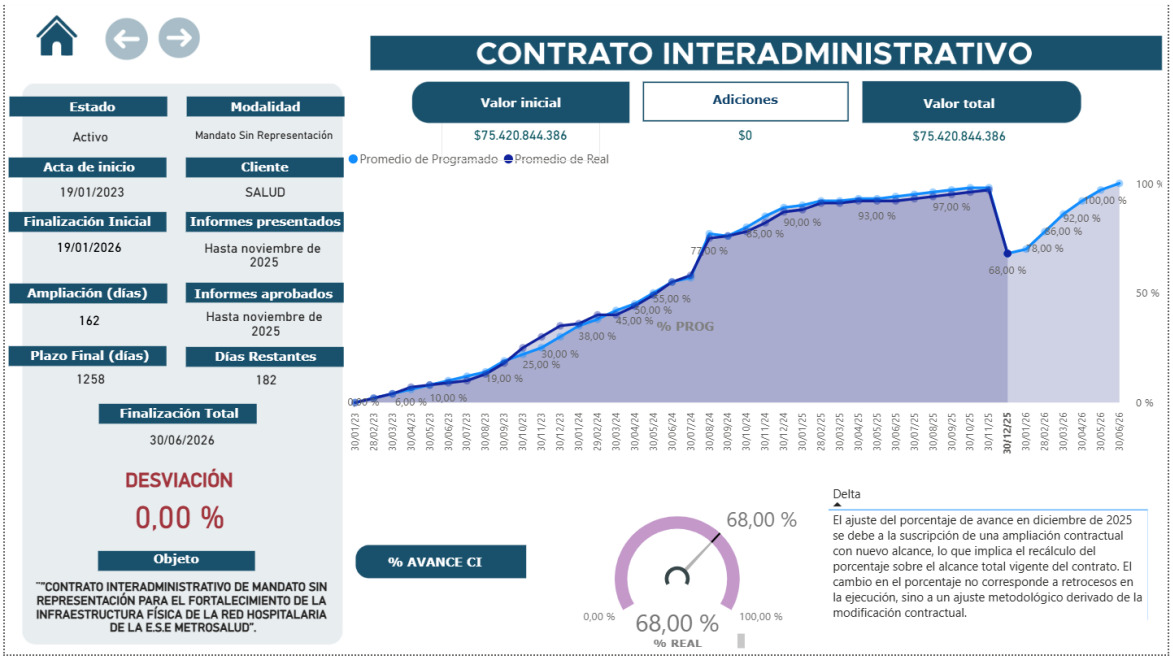
SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS CONTRATADOS			
Producto	**Entregado a satisfacción**		
	SI	**NO**	**Observación**
			estándares de habilitación.
Rediseño del equipamiento, para el cumplimiento de norma.	X		En ejecución dentro de las actividades de mantenimiento para el cumplimiento de estándares de habilitación.
Rediseño total del equipamiento:		X	Se remite a la nota descrita en el cumplimiento del alcance, más específicamente el numeral 2.
Ejecución de los rediseños y diseños nuevos de los numerales 1.2.2.4.1 y 1.2.2.4.2	X		Se remite a la nota descrita en el cumplimiento del alcance, más específicamente el numeral 2.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

Ejecución Física Ejecutada	68%
Ejecución Física Programada	68%

Teniendo en cuenta lo anterior, la EDU ha venido realizando todas las acciones tendientes a la ejecución del objeto del contrato; así las cosas, se transcribe parte del informe de diciembre de 2025 presentado por el Contratista:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



El ajuste en el porcentaje de avance acumulado registrado en el mes de diciembre de 2025 obedece a la suscripción de una ampliación contractual que incorporó nuevo alcance al contrato. En consecuencia, el porcentaje de avance se recalcula con base en el alcance total vigente del contrato y no únicamente sobre el alcance inicial. Durante el mes de diciembre no se ejecutaron actividades correspondientes al alcance adicional, iniciándose su ejecución a partir del mes de enero de 2026. El cambio en el porcentaje no corresponde a retrocesos en la ejecución, sino a un ajuste metodológico derivado de la modificación contractual.

RESUMEN CONVENIO

PROGRAMADO	**68%**
EJECUTADO	**67%**

LOGROS

ESTADO SEDES			
TERMINADA	EN OBRA	PENDIENTE	TOTAL
45	2	8	55
82%	4%	15%	100%

LOGROS MANTENIMIENTOS
45 SEDES ENTREGADAS
2 SEDES EN EJECUCION
8 SEDES SIN INICIAR

CENTROS DE SALUD A REPONER

Las sedes para reponer no se priorizan, se realizarán solo mantenimientos, según lo expuesto por Metrosalud y Secretaría de salud.

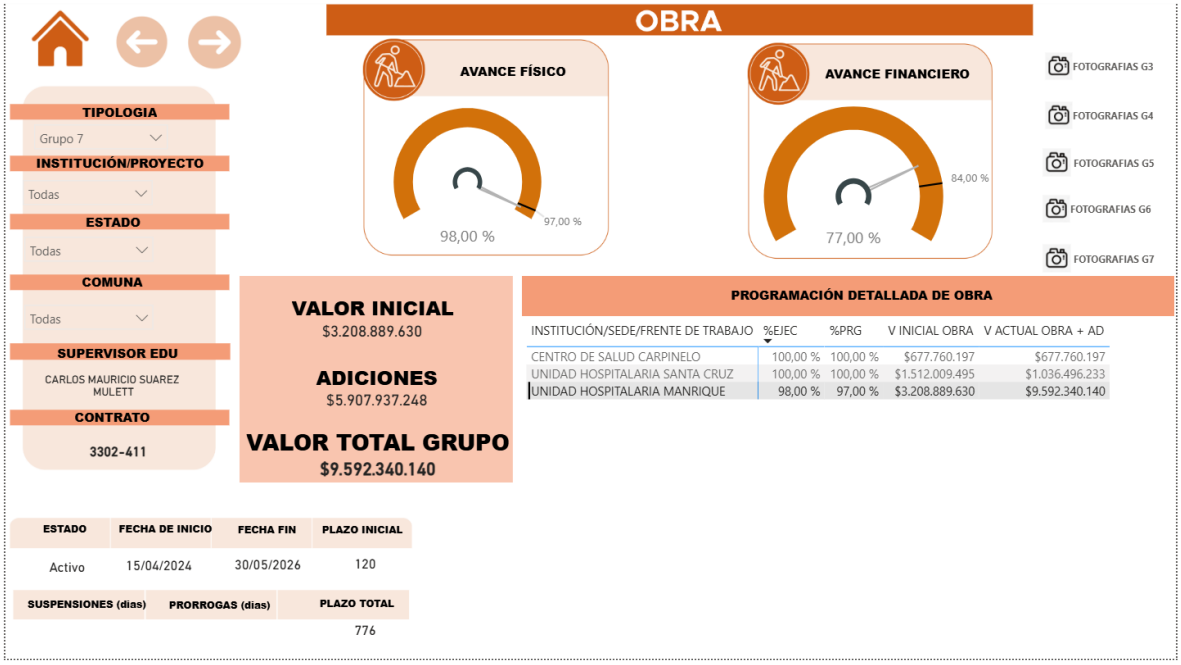
*Se realizó una reprogramación, ya que las sedes de reposición no fueron priorizadas y se dejaron al 100% en el cronograma.

AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

Avance general del proyecto mantenimientos:

GRUPO 1 TERMINA SEDES AL 100%
GRUPO 2 TERMINA SEDES AL 100%
GRUPO 3 TERMINA SEDES AL 100% (A LA ESPERA DE LA ENTREGA DE LA UHBA A METROSALUD)
GRUPO 4 TERMINA SEDES AL 100%
GRUPO 5 TERMINA SEDES AL 100%
GRUPO 6 TERMINA SEDES AL 100%

GRUPO 7
Acta de inicio para este grupo quedo el 09/08/2024
5 MESES
1 sede en ejecución
2 sedes terminadas.



2. Componente Técnico

En este componente todos los contratos derivados que se encontraban activos, están en liquidación, la información de estos contratos ya fue remitida a la supervisión del contrato interadministrativo.

3. Componente de Arquitectura

- Elaboración de las respuestas a las mesas de trabajo, con La Secretaría de Salud Municipal y METROSALUD, para dar cumplimiento a la Verificación de Infraestructura, Resolución 4445 de 1996, Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019. Que revisa La Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y El Ministerio de Salud y Protección Social, para la respectiva Habilitación de los Servicios.
- Visitas y revisión de las obras realizadas para las adecuaciones en la UH Manrique.
- Elaboración de propuestas para los espacios requeridos para adecuar en la UH Manrique.
- Elaboración de propuesta para el proyecto de Urgencias del Centro de Salud Santo Domingo.

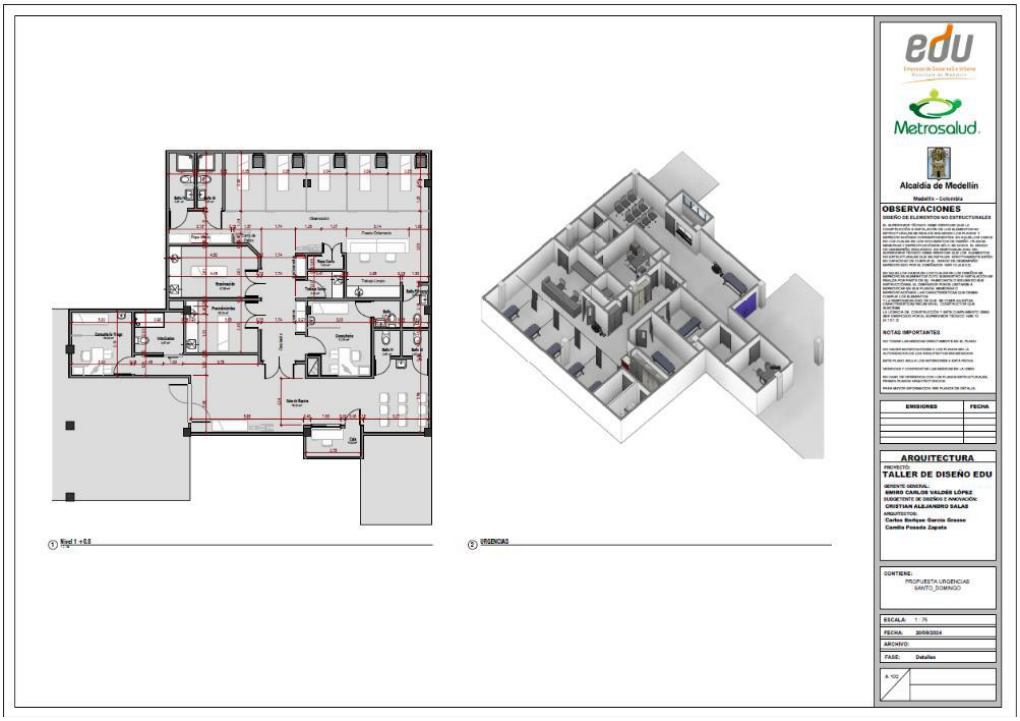
- Propuesta para el traslado de la CAVA (Centro Administrativo de Vacunación de Antioquia) a la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, de acuerdo con las directrices dadas por la Secretaría de Salud.

Urgencias CS Santo Domingo

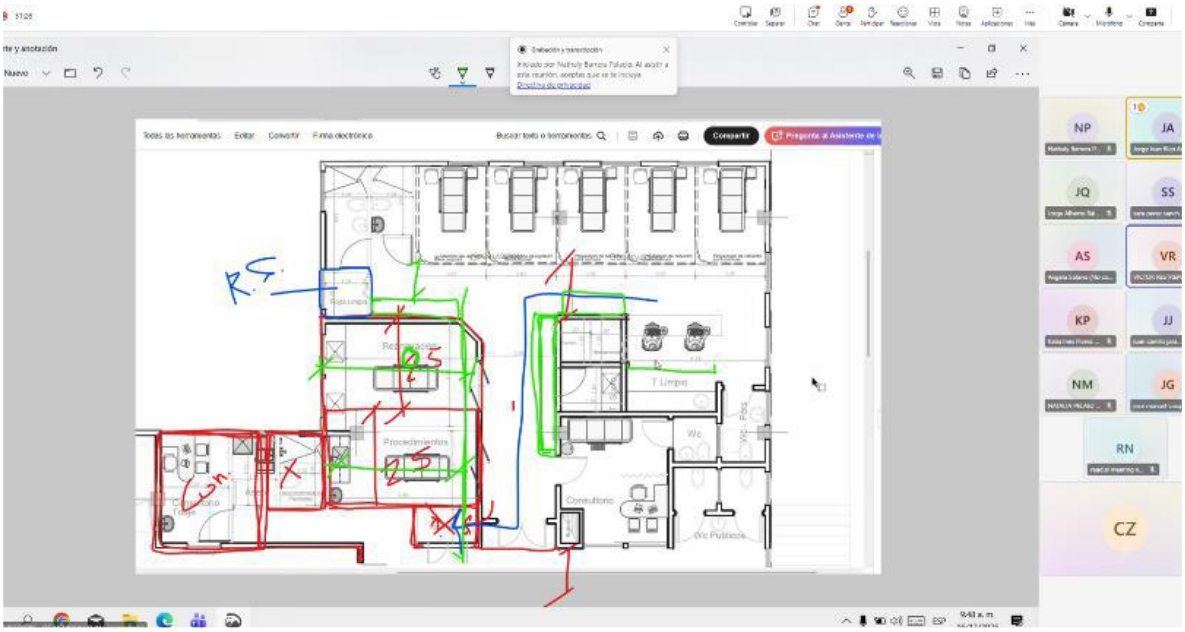


Propuesta alterna a la ya revisada en reuniones posteriores que busca dar respuesta a las observaciones realizadas en cuanto a:

- Número de baños en observación
- Ambiente para procedimientos
- Sala ERA
- Ambiente Aislados



Tras la reunión sostenida con el equipo de metrosalud y revisar las dos propuestas anteriores, se realizan los ajustes de acuerdo con las observaciones dadas.



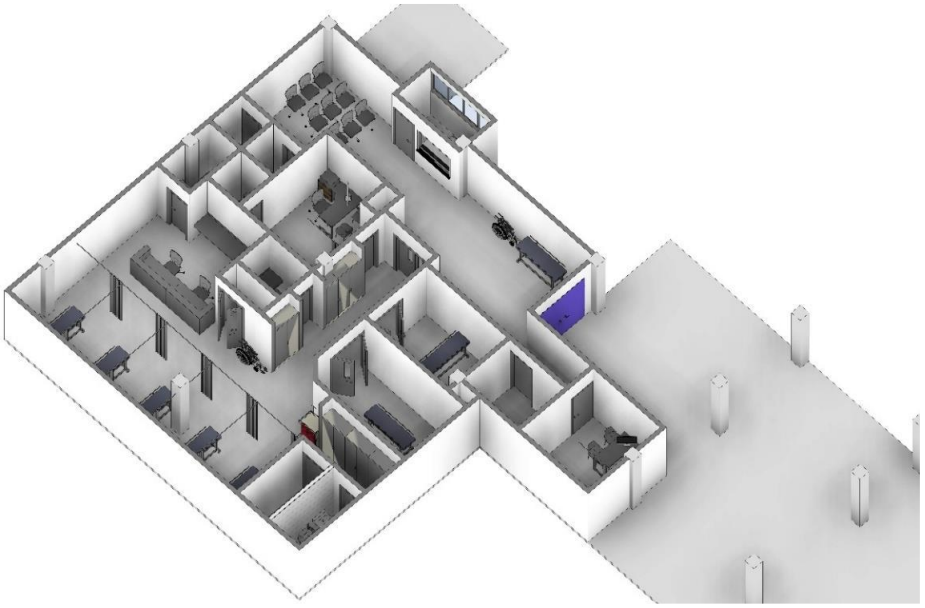
Anotaciones reunión del 8/12/2025



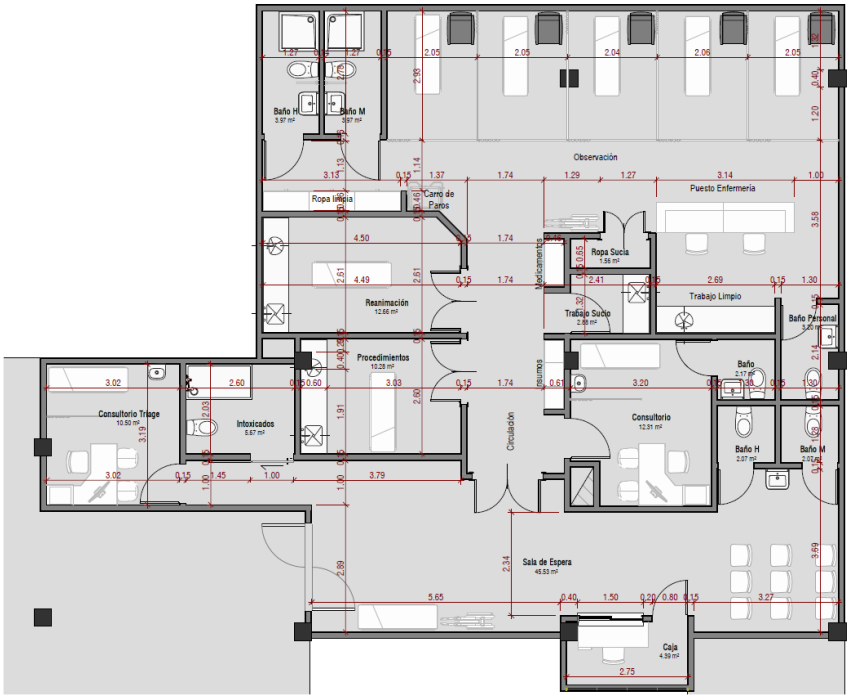
Anotaciones reunión del 8/12/2025



De acuerdo con las propuestas realizadas se trabaja en la consolidación de una de acuerdo con las indicaciones dadas.



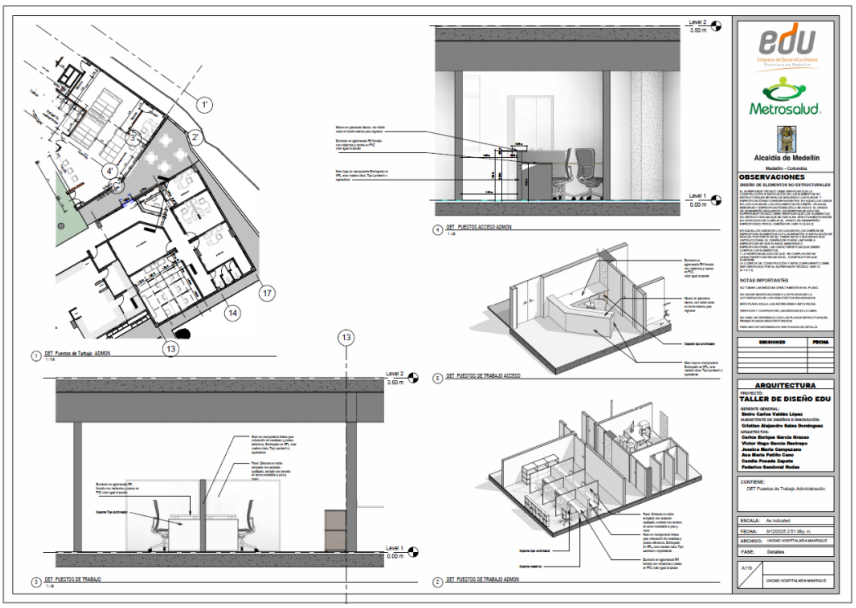
Propuesta adecuaciones Urgencias CS Santo Domingo

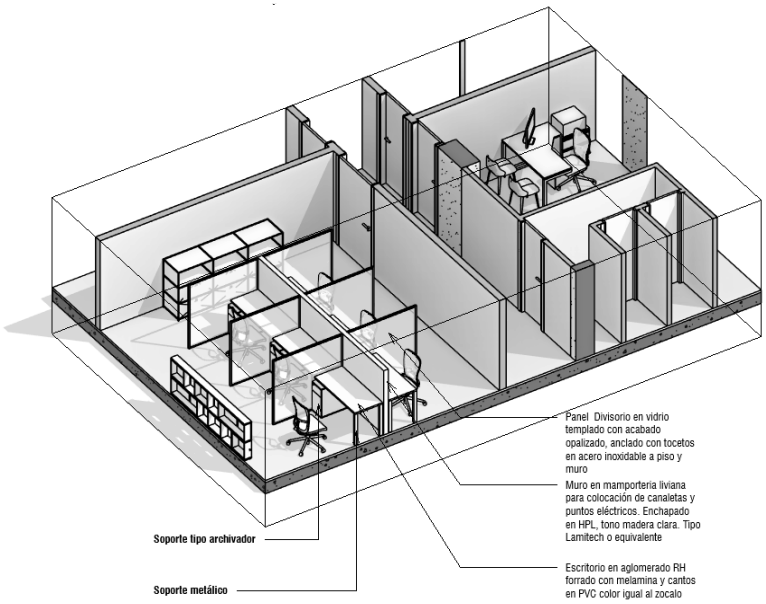


Unidad Hospitalaria Manrique

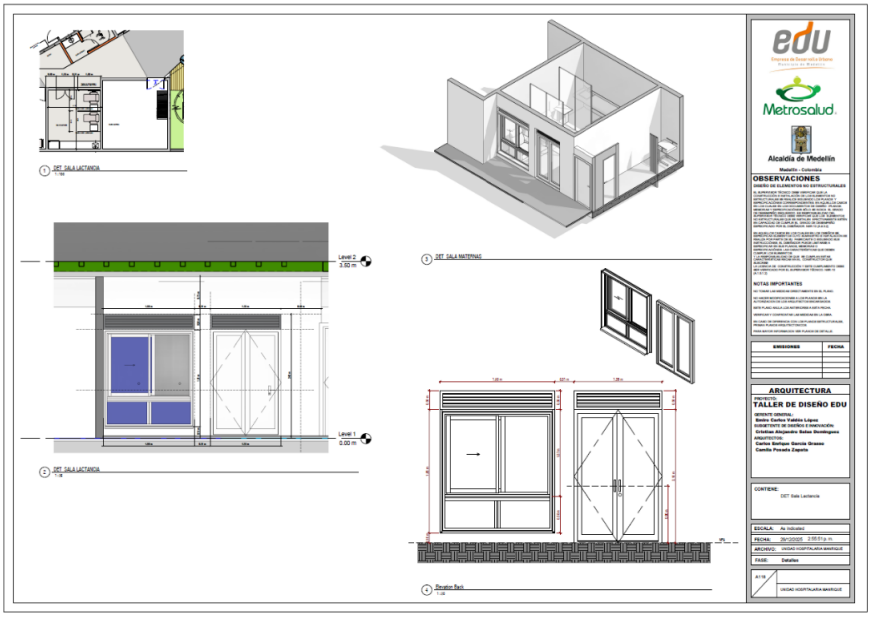
Se atendieron los requerimientos solicitados de acuerdo a las adecuaciones establecidas.

▪ Actualización de la propuesta para los puestos de trabajo





▪ Actualización detalle área de lactancia



Visita revisión de espacios para entrega y habilitación.



Sala de espera Consulta Externa y laboratorios



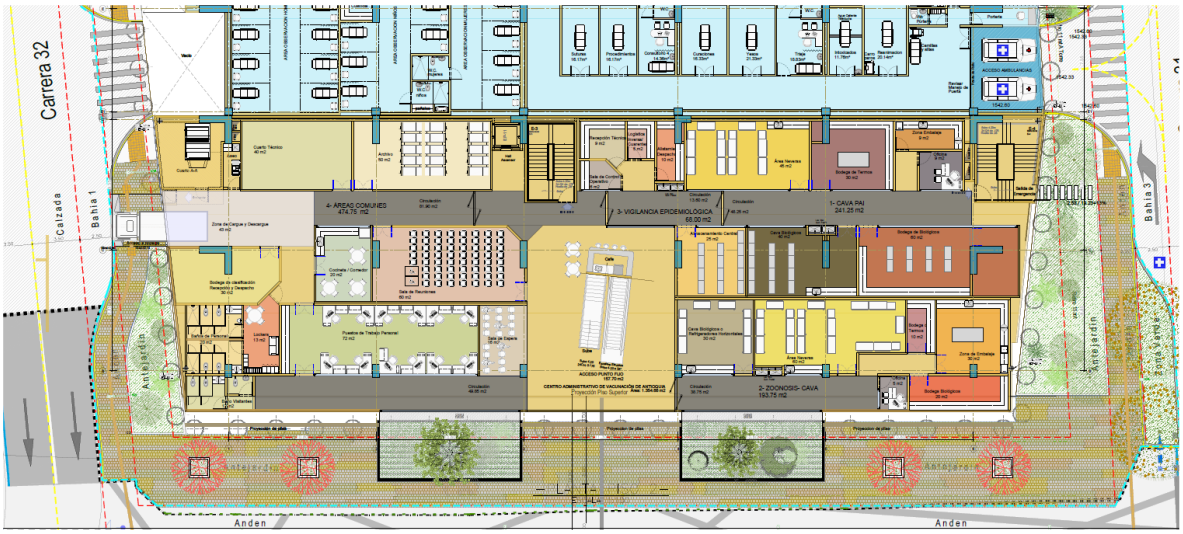
Sala de espera Consulta Externa y Sala de espera maternas Urgencias



Panel fijo divisorio en consultorio

Proyecto CAVA_ UH Buenos Aires

Actualización de la propuesta de distribución en planta del PMA.



Empleabilidad de Mano de Obra Local Vigencias Futuras en Salud

La supervisión pudo confirmar que, durante el mes de diciembre, el contratista no recibió hojas de vida nuevas este programa prioriza la contratación de mano de obra propia de la zona del proyecto y considerará para ello la vinculación de personas de ambos géneros según las actividades a realizar (aseadoras, almacenistas, oficiales, entre otros). Con esto se logra un doble efecto: se fortalece el empleo en el área impactada, generando ingresos para quienes contrate la obra; y al mismo tiempo propicia el empoderamiento y apropiación del proyecto, obra o actividad por parte de la población asentada en la zona.

A continuación, se analiza el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) y personal vinculado por género:

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada	
Mano de obra Calificada – MOC	73
Mano de obra No Calificada – MONC	23
Empleos generados en el área de influencia	0
TOTAL	96
TOTAL, ACTIVAS	23
Total, de personal vinculado por género, condición de discapacidad y otros	
Número de Mujeres vinculadas	7
Porcentaje MOC	80%
Porcentaje MONC	29%
Número de Hombres vinculados	80
MOC Octubre	2
MONC Octubre	1

Del total del personal en obra activo el 43.4 % son mujeres, 56.5% son hombres y el 25 % son personas de la comunidad vinculadas al proyecto.

Componente de Ejecuciones

GRUPO 1_ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADICIONALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 2_ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADICIONALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 3_ ACTIVIDADES CONTRACTUALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 4_ ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADICIONALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 5_ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y ADICIONALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 6__ ACTIVIDADES CONTRACTUALES TERMINADAS AL 100%

GRUPO 7_

Unidad Hospitalaria Manrique

El avance de obra presentado en las siguientes tablas corresponde al avance del proyecto. Se registran el avance programado financiero, avance programado físico, avance real financiero, avance real físico de obra.

A continuación, se presenta la información del periodo con corte al miércoles 31 de diciembre de 2025. Se aclara que para este periodo se viene realizando el seguimiento de la fase 3, es decir el piso 1, el cual fue adicionado el 06 de junio de 2025, dado que ya las etapas anteriores de la UH MANRIQUE se encuentran en un 100% de ejecución.

OBRA	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL
FINALIZADO				
UH MANRIQUE HOSPITALIZACION	100%	100%	100%	100%
UH SANTA CRUZ	100%	100%	100%	100%
CS CARPINELO	100%	100%	100%	100%
ADICION N°1 - URGENCIAS Y CIRUGIA UH MANRIQUE	100%	100%	100%	100%
EN EJECUCIÓN				
ADICION N°2 - NIVEL 1	34%	52%	84%	90%
BLOQUE I	73%	100%	92%	100%
BLOQUE II	61%	100%	89%	99%
BLOQUE III	0%	19%	0%	43%
TOTAL	77%	84%	97%	98%

A la fecha, se presentan los gráficos de avance del informe anterior, se viene desarrollando la nueva curva de seguimiento para incluir el tiempo adicional solicitado y aprobado por la entidad, a la fecha el avance de obra se viene dando de manera normal, llevando el atraso que se tenía de 14 días desde bloques iniciales, por lo que se generó y aprobó la solicitud de ampliación de plazo por 15 días. Se tienen programadas las actividades de consulta externa y área administrativa para finalizar el 15 de enero de 2026 fecha de finalización de acuerdo con la última ampliación.

Durante la semana se viene avanzando en la obra de manera normal a pesar de las festividades, como se puede evidenciar en el registro fotográfico, la ejecución de los espacios se ha generado con rendimientos adecuados, adelantando actividades como pulida y brillada de pisos, todo cielo falso, instalación de luminarias, muros adicionales de acuerdo a diseños, instalaciones eléctricas, demolición de enchape y estuco del mismo, entre

otras, esto con el fin de cumplir la entrega estimada el próximo 15 de enero de 2026.

Se espera que para el informe entregado en el mes de enero se cuente con la actualización del cronograma de obra tanto en tiempos como en recursos para los ítems del bloque III en desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

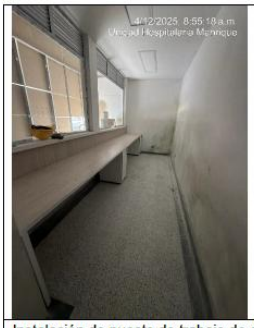
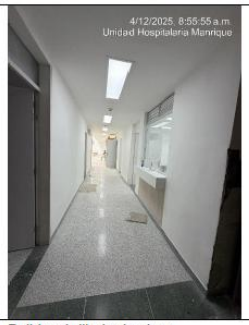
Durante el periodo correspondiente a este documento, se ejecutaron diferentes actividades de acuerdo con los ítems contractuales definidos para el proyecto, a continuación, se presenta el listado de estas y se muestra el registro fotográfico correspondiente.

Dentro de los anexos entregados con este documento se puede evidenciar el registro fotográfico detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo.

Unidad Hospitalaria Manrique

- Trabajo administrativo
- Pulida y brillada de pisos bloque 2
- Aplicación de pintura de muros (Fondeo) en bloque 2
- Colocación de estuco de muros en bloque 2
- Recolección de escombros y evacuación de escombros
- Lijada de cielos para aplicación de pintura de fondeo en bloque 2
- Colocación de revoque de pasillos y espacios donde se realizó demolición enchape bloque 2
- Adecuaciones e instalaciones eléctricas bloque 2
- Adecuaciones hidrosanitarias bloque 2
- Cambio de push de sanitarios bloque 2
- Mantenimiento de lavamanos y sanitarios bloque 2
- Corrección de filetería de muros bloque 2
- Tratamiento de juntas de cielos y de muros bloque 2
- Lijada de muros y cielos bloque 2
- Resanes de muros bloque 2
- Tratamiento de juntas de cielos y de muros bloque 2
- Lijada de cielos y muros para aplicación de pintura de fondeo bloque 2
- Instalación de ventanería de taquilla redonda
- Instalación de muros en zona administración bloque 3

- Instalación de gabinetes y mesones en acero bloque 2
- Instalación de puestos de trabajo y archivadores bloque 2
- Desmonte de cielos de bloque 3
- Desmonte de luminarias bloque 3
- Instalación de cielos en bloque 3
- Retiro de alas de puertas bloque 3
- Mantenimientos de lavamanos bloque 3
- Demolición de enchape de muros bloque 3
- Pulida y brillada de pisos bloque 3
- Retiros de marcos de puertas de pasillos bloque 3
- Orden, aseo y limpieza
- Retiro de divisiones en vidrio zona administración
- Corte de piso para vaciado de mediacaña de habitaciones 200 y 214
- Preparación de superficies para vaciado de mediacaña de habitaciones 200 y 214
- Vaciado de mediacaña de piso de habitaciones 200 y 214
- Resanes de muros bloque 3
- Tratamiento de superficies para aplicación de pintura en cielos y muros de bloque 3
- Mantenimiento de aparatos sanitarios bloque 3
- Cambio de push bloque 3
- Colocación de revoque de pasillo donde se realizó demolición enchape bloque 3
- Colocación de estuco de pasillos donde se realizó demolición enchape bloque 3
- Apertura de registros en cielos para instalación de luminarias
- Instalación de luminarias en consultorios de 0.30 x 1.20 y de 0.60 x 0.60 en consultorios donde no se retiró cielo

	
Instalación de puesto de trabajo de atención al usuario	Pulida y brillada de pisos
	
Aplicación de pintura de muros	Aplicación de pintura de muros y cielos

	
Aplicación de pintura de muros y cielos	Atención de observaciones hechas por la interventoría
	
Resanes de muros y cielos para aplicación de pintura	Aplicación de pintura de muros y cielos

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

 El proyecto 220039 no se encuentra dentro de los indiciadores de plan de acción de la vigencia 2025, sin embargo, se continua con la medición con el fin de reportar el avance:

Código proyecto SAP	Vigencia	Producto	Meta Producto 2025	Unidad de medida	Ejecución Año	% avance	Observación Meta Producto
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención adecuados**	12	Número de hospitales	2	**16.7%**	NOVIEMBRE: No se presentan entregas, sigue en ejecución la UH Manrique con un avance de obra ejecutado del 93%.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados**	10	Porcentaje	0,00	0,0%	NOVIEMBRE: Se remite a la observación del mes de enero.
220039	2023	**Hospitales de primer nivel de atención ampliados**	15	Porcentaje	0,00	**0,0%**	NOVIEMBRE: No se cuenta con recursos para la ejecución de esta actividad.
220039	2023	**Hospitales de segundo nivel de atención adecuados**	2	Número de hospitales	2	**100%**	NOVIEMBRE: En el mes de junio se logro el 100% del indicador con la entrega de las Unidades Hospitalarias San Antonio de Prado y Belén.

- Otros aspectos relevantes

 Avance en la reclamación de los recursos invertidos en los Chiller de la UHBA:

Radicado 202530337543 del 2025-07-22:

En el marco de las actividades de supervisión del Contrato Interadministrativo No. 4600096223 de 2022, la Secretaría de Salud Distrital de Medellín reiteró a la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– la solicitud de devolución de $268.525.200, correspondientes a la intervención ejecutada sobre los equipos CHILLER del sistema de aire acondicionado de la Unidad Hospitalaria Buenos Aires (UHBA), dado que dicha intervención fue ineficaz y no permitió restablecer la operatividad del sistema.

El documento detalla la trazabilidad técnica, administrativa y contractual entre 2024 y 2025, evidenciando retrasos, inconsistencias en la ejecución, falta de mantenimiento adecuado y fallas persistentes en los equipos. Se destaca el informe técnico emitido por AFT Ingenieros Consultores S.A.S., el cual concluyó que los chillers presentan daños graves y recomendó su reemplazo como alternativa definitiva.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud solicita a la EDU la activación efectiva de las pólizas de garantía asociadas a las fases de obra e interventoría, así como la entrega de las pólizas en las que la entidad es beneficiaria, con el fin de respaldar la recuperación de recursos públicos y asegurar la corrección de los daños identificados.

La supervisión advierte que la falta de solución compromete la puesta en funcionamiento integral de la UHBA, infraestructura prioritaria para la prestación de servicios de salud, y reitera la necesidad de una respuesta oportuna y acciones claras por parte de la EDU que permitan avanzar en la resolución técnica y contractual del caso.

A la fecha de corte del presente informe, la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU no ha emitido respuesta.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 92.506.865
Total general	$ 92.506.865

Fuente: transacción SAP “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 28.638.644
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 307.992.327
Total general	$ 336.630.971

Fuente: transacción SAP "FB03 - Reporte Retenciones por documento"

Valor Total Retención	**$ 429.137.836,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del contratista.

Por parte de la ESE Metrosalud:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/07/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
08/08/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
11/09/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
09/10/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
17/01/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
04/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
08/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
05/04/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
10/07/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
11/09/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
09/10/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
08/11/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON Revisor Fiscal
06/12/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ RINCON Revisor Fiscal
03/02/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ RINCON Revisor Fiscal
11/03/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
08/04/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
09/05/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
09/06/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
07/07/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
10/09/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
07/10/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
10/11/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
05/12/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal
08/01/2026	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	HERNAN MORA MARTÍNEZ Revisor Fiscal

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.

KRESTON COLOMBIA
NIT: 800. 059. 311 - 2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

E.S.E. METROSALUD
NIT 800.058.016-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que la **E.S.E. METROSALUD,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo corrido del periodo del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

La **E.S.E. METROSALUD,** se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (06) meses con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL, Cajas de Compensación, SENA e ICBF, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Los aportes del mes de diciembre de 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

Dada en Medellín, a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

HERNAN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP 24697 – T
CER-0081-26
Por delegación de
Kreston RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

Por parte de la EDU:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/01/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/02/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/03/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
11/04/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/05/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/06/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
04/07/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/08/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/09/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
03/10/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/11/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/12/2023	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/02/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/03/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/04/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/05/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
04/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
04/06/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/08/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
03/09/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
01/10/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
05/11/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
02/12/2024	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO Contador
10/01/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA 8 TP 232980-T
03/02/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
03/03/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
01/04/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
		Contadora (E) TP 232980-T
05/05/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
01/07/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
01/08/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
01/09/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
01/10/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
04/11/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T
04/11/2025	Los últimos 6 meses a la fecha de expedición	EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA Contadora (E) TP 232980-T

edu® Empresa de Desarrollo Urbano

@EDUMedellín

www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Diciembre 1 de 2025

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

Se verifica en los informes de diciembre de 2025 de la interventoría, la revisión de la seguridad social de los contratistas de obra, se trascribe este aparte:

Revisión de la seguridad social

La seguridad social debe ser enviada a la interventoría por medio de correo electrónico con su comprobante de pago para revisión de una forma clara y legible y también se deben anexar a al informe mensual presentado por el componente SST del contratista

La interventoría reirá al contratista la importancia de que se verifique y se llegue a un acuerdo con los subcontratistas con los cuales se tiene un contrato laboral que es obligatorio el pago de la seguridad social en los tiempos que estipula la ley.

Dejando claridad que la ley estipula que toda persona tiene derecho al pago de la seguridad social y que dicho retraso puede causar sanciones e interrupciones en la prestación de servicios de las entidades a las cuales se le realiza el aporte.

También se le ha informado al contratista que el no pago de la seguridad social afecta las actividades programadas ya que se debe suspender actividades hasta que el empleador se encuentre al día en sus obligaciones.

La presente Interventoría, comprueba que el personal que labora en la obra, tenga todos los elementos de seguridad industrial, así mismo y previo al inicio del proyecto. Se corrobora que el personal profesional, técnico y operativo del proyecto, tenga los implementos de protección personal mínimos requeridos.

Se verifica que, durante la ejecución de la obra, el Contratista en todo momento provea los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, la de los empleados y bienes de la EDU, el Interventor y terceras personas.

Por otro lado, se verificará que todo el personal que trabaje para el proyecto, se encuentre afiliado al sistema general de salud y a los aportes parafiscales, acorde con lo exigido por la ley. Lo cual la interventoría realiza todo el tiempo al seguimiento de esta documentación y será reportada mes a mes con las modificaciones en ingreso o salida de personal; además de gestionar con el contratista la liquidación del personal que se retire del proyecto y no tener dificultad a la hora de la liquidación de este.

La interventoría presenta en el presente informe la relación y verificación de la información, la cual se adjunta en el informe del área de seguridad y salud en el trabajo, en cual se evidencia con mayor detalle la gestión de esta área.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

 Para este periodo no se presentan entregas que conlleven a ser marcadas.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

 Modificación N° 1:

 - Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos, cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico.
 - Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP.
 - Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.

 Modificación N° 2:

 - Redistribución No.01: Por valor de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA y TRES PESOS M/L. ($ 8.566.114.383).

 Modificación N° 3:

 - Redistribución No. 02: Redistribuir los recursos del Contrato Interadministrativo por valor de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/l ($1.207.854.618), consistentes en trasladar de los componentes “Personal”, “Estudios y diseños técnicos” y “Apoyo logístico” hacia el componente de “Ejecución”.

 - Prórroga No. 01: Por ciento sesenta y dos (162) días, contados a partir del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

 No aplica para este reporte.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

 No aplica para este reporte.

- Evaluación al contratista.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600096223
Objeto del Contrato VF Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento de la
Numero Evaluación 9
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,40	3,52
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,90	3,12
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,80	9,12
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,90	6,24
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,64	17,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,36	16,53
JURÍDICO	10	8,30	8,42
TÉCNICO	50	40,00	39,87

% Calificacion Total	80,30

% Total Calificacion acumulado	81,82

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

 El convenio entro en la auditoria financiera y de gestión 2024 – 2025 de la Contraloría Distrital. No se presentaron hallazgos.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110470123	72100000	23201010030106	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320201003	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202005	220039	4100000882	50094949	4800014228
110470123	72100000	2320202008	220039	4100000882	50094949	4800014228

Fuente: transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	FA1092	21/02/2023	5000697485	$ 1.000.756.080
4800014228	PT. 03-8222	21/02/2023	5000697483	$ 1.193.347.342
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700426	$ 2.474.712.619
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700441	$ 5.508.344.896
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700427	$ 285.997.652
4800014228	PT. 03-8263	12/04/2023	5000700430	$ 5.954.661.471
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701272	$ 3.921.394.683
4800014228	PT. 03-8264	18/04/2023	5000701271	$ 81.629.642
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706716	$ 508.344.897
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706717	$ 116.415.511
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706718	$ 243.318
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706730	$ 4.491.655.103
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706733	$ 3.000.000.000
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706766	$ 9.999.999.999

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800014228	PT 03-8342	15/06/2023	5000706768	$ 3.883.341.172
4800014228	PT 03-8377	17/07/2023	5000709026	$ 9.999.999.999
4800014228	PT 03-8377	17/07/2023	5000709031	$ 4.000.000.001
4800014228	PT 03-8441	18/08/2023	5000711756	$ 9.999.999.999
4800014228	PT 03-8441	18/08/2023	5000711843	$ 4.000.000.001
4800014228	PT 03-8487	7/09/2023	5000713347	$ 5.000.000.001
TOTAL PAGOS REALIZADOS				**$ 75.420.844.386**

Fuente: transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de pagos del contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096223	4800014228	217	Salud	220039	Fortalecimiento de la infraestructura de la red hospitalaria ESE Metrosalud	$75.420.844.386	$75.420.844.386	$3

Fuente: transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$75.420.844.386
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$75.420.844.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$75.420.844.386
Pago autorizado del mes de diciembre 2025	$0
Porcentaje de ejecución financiera Distrito	100%
Porcentaje de ejecución financiera Contratista	$62.493.121.144 (92.52%)

Nota: N/A

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

- Informe de ejecución de recursos por sedes.

DIRECCIÓN	COMPONENTES								
	PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
Calle 40 # 105-103	58.312.715		1.115.024.683	2.038.524	16.101.668	1.591.831	27.561.428	519.152	1.221.150.001
Carrera 105 b # 34bb-80	19.267.098		466.934.444	673.548	5.320.150	525.957	9.106.568	171.533	501.999.299
Carrera 65# 98-115	64.810.729		1.383.521.093	2.265.684	17.895.940	1.769.215	30.632.706	577.003	1.501.472.371
Calle 40dd# 49 ee - 30	7.928.356		338.342.123	103.590	1.987.378	93.005	602.183	114.376	349.171.012
Calle 48 # 73 - 10	11.135.106		313.433.631	152.204	2.836.496	205.728	2.103.164	138.367	330.004.696
Carrera 86 # 49dd - 31	22.146.587		431.048.107	774.211	6.115.253	604.562	10.467.555	197.169	471.353.443
Carrera 118 # 39a- 13	26.100.173		429.008.605	912.422	7.206.941	712.487	12.336.213	232.367	476.509.209
carrera 102c# 63b-65	30.563.691		1.888.529.524	920.699	7.852.692	826.166	13.968.837	225.688	1.942.887.297
Calle 57F # 92CC - 107	28.230.585		663.059.131	850.416	7.253.250	763.100	12.902.514	208.460	713.267.456
Carrera 108C # 62 - 2	13.679.316		736.851.058	186.980	3.484.595	252.734	2.583.707	169.982	757.208.371
Calle 40 # 105 - 103	73.259.533		586.714.600	2.206.866	18.822.484	1.980.277	33.482.556	540.962	717.007.278
Carrera 36 # 40A - 30	15.402.546		288.352.509	478.887	3.882.694	397.924	5.743.988	151.287	314.409.835

DIRECCIÓN	COMPONENTES								
	PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
Calle 55A # 125A - 5	15.224.525		376.744.497	208.101	3.878.213	281.283	2.875.561	189.183	399.401.363
Calle 63 # 130-44	45.495.570		601.739.849	1.370.506	11.689.122	1.229.790	20.793.307	335.948	682.654.092
Carrera 17B # 56EE - 89	318.379.523		3.840.000.110	28.842.833	78.551.320	15.914.330	207.048.331	671.406	4.489.407.853
Calle 58 # 21 - 68	14.772.754		348.457.127	413.312	3.829.147	350.646	4.412.069	162.022	372.397.077
Carrera 17B # 56EE - 89	35.463.214		669.244.463	1.068.292	9.111.521	958.605	16.208.116	261.867	732.316.078
Cra 36 # 40A-30	67.694.365		1.719.023.126	2.952.471	18.534.816	3.282.361	34.342.661	277.130	1.846.106.930
Cll. 41 No. 42A-68	25.772.040		438.175.189	900.951	7.116.335	703.530	12.181.121	229.446	485.078.612
Antiguo Retén, Km 16	23.756.096		412.025.305	738.610	5.988.467	613.737	8.859.231	233.337	452.214.784
Calle 9 Sur # 52 - 42	66.726.836		2.046.778.416	2.010.075	17.144.046	1.803.691	30.496.851	492.723	2.165.452.639
Calle 101BB # 78 - 10	159.057.758		1.023.914.599	5.477.770	43.114.718	6.782.309	92.835.997	807.032	1.331.990.182
Calle 28 # 77-124	258.142.386		851.863.183	12.502.519	65.298.417	13.213.241	180.471.384	615.140	1.382.106.270
Av San Juan #50-26	180.294.894		1.126.954.121	7.863.513	49.365.005	8.742.130	91.467.087	738.100	1.465.424.849
Calle 14 #43B-9	94.168.895		1.357.348.360	4.107.151	25.783.581	4.566.057	47.773.702	385.513	1.534.133.258
Calle 27 # 65D - 49	70.710.451		720.416.769	3.084.017	19.360.625	3.428.605	35.872.780	289.478	853.162.724
Calle 2B # 79 -100	60.656.832		505.385.346	2.645.531	16.607.929	2.941.125	30.772.384	248.320	619.257.468

DIRECCIÓN	COMPONENTES								
	PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
Calle 18 # 105 -15	52.074.361		682.247.930	1.793.382	14.115.447	2.220.479	30.393.835	264.216	783.109.650
Calle 18 # 105 -15	78.418.225		810.482.956	3.420.190	21.471.024	3.802.339	39.783.083	321.032	957.698.849
Calle 18 # 105 -15	73.726.537		873.148.170	3.215.563	20.186.433	3.574.849	37.402.898	301.825	1.011.556.275
Carrera 78 # 110A-21	61.997.315		554.467.042	2.703.996	16.974.955	3.006.123	31.452.437	253.807	670.855.675
calle 75#75-29	88.471.844		775.698.458	3.858.675	24.223.720	4.289.818	44.883.478	362.190	941.788.183
Carrera 83B # 97AA - 82	58.646.109		675.320.203	2.557.834	16.057.390	2.843.630	29.752.305	240.088	785.417.559
Cra. 88 No. 80 - 150	80.764.070		797.510.293	3.522.503	22.113.320	3.916.084	40.973.175	330.636	949.130.081
calle 66e # 42- 51	348.174.487		9.506.777.651	31.542.037	85.902.402	17.403.644	226.424.569	734.238	10.216.959.028
Carrera 32 # 71A – 51	68.699.727		739.229.547	2.996.320	18.810.086	3.331.109	34.852.700	281.246	868.200.735
Calle 89 # 38 - 61	118.297.579		1.344.602.618	5.159.517	32.390.050	5.736.007	60.014.650	484.292	1.566.684.713
Calle 72A # 48A -20	282.950.740		1.960.715.057	13.704.054	71.573.815	14.483.078	197.815.292	674.257	2.541.916.293
Carrea 51D No. 71 - 02	99.195.704		1.593.462.493	4.326.394	27.159.928	4.809.796	50.323.899	406.092	1.779.684.306
Cra. 25 #. 75C-06	73.291.738		1.139.083.115	2.524.085	19.866.699	3.125.199	42.777.615	371.870	1.281.040.322
Carrera 51a# 100-80	281.491.425	1.401.304	986.762.475	13.633.375	71.204.674	14.408.381	196.795.063	670.780	1.566.367.477
Calle 105 # 48 -73	217.073.095		1.059.680.889	10.513.425	54.909.733	11.111.074	151.759.199	517.274	1.505.564.689

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DIRECCIÓN	COMPONENTES								
	PERSONAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA	G.SOCIAL Y COMUNICACIONES	APOYO LOGISTICO	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	HONORARIOS	POLIZA	TOTAL
calle 120 # 50 -11	114.611.252		1.346.914.154	4.998.739	31.380.728	5.557.265	58.144.505	469.201	1.562.075.844
Calle 97a # 24f - 90	212.069.729		760.210.303	10.271.099	53.644.107	10.854.972	148.261.268	505.351	1.195.816.829
Carrera 33 # 107b-15	243.132.290		1.529.045.796	11.775.541	61.501.538	12.444.936	169.977.591	579.372	2.028.457.064
Carrera 33 # 107b-15	135.985.173	48.636.336	0	6.659.067	35.905.574	7.354.524	87.937.516	387.935	322.866.125
Carrera 29A # 59-31	128.392.925		0	6.287.282	33.900.915	6.943.910	83.027.838	366.276	258.919.146
Carrera 28A # 38F - 84	133.357.087		0	6.530.372	35.211.654	7.212.388	86.238.012	380.438	268.929.951
Calle 54 # 17A - 09	123.428.765	102.756.907	0	6.044.191	32.590.176	6.675.432	79.817.664	352.114	351.665.249
Carrera 79 - 40 sur 45	248.992.848		2.838.771.951	12.192.947	65.744.162	13.466.349	161.016.176	710.321	3.340.894.754
Carrera 63 # 49B Sur - 7	0		0	0	0	0	0	0	0
Carrera 50A # 93-39	151.753.687	40.213.462	0	7.431.236	40.069.098	8.207.336	98.134.538	432.919	346.242.276
Calle 77C # 91 - 65	134.233.116	44.345.824	0	6.573.270	35.442.960	7.259.767	86.804.513	382.937	315.042.387
Calle 104B # 87 - 95	122.552.737	53.468.495	0	6.001.293	32.358.869	6.628.053	79.251.163	349.615	300.610.225
	5.538.935.139	**290.822.328**	**54.653.021.069**	**275.986.069**	**1.448.842.261**	**265.200.967**	**3.331.916.984**	**20.313.311**	**65.825.038.128**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

HONORARIOS PACTADOS	$ 5.003.780.406
VALOR BASE PARA HONORARIOS	$ 62.207.606.866
HONORARIOS 6 %	$ 3.732.456.412
IVA 19%	$ 709.166.718
HONORARIOS COBRADOS 20% FA1092	$ 1.000.756.081
HONORARIOS COBRADOS 80%	$ 3.331.916.984
TOTAL HONORARIOS GENERADOS A NOVIEMBRE DE 2025	$ 4.441.623.130
HONORARIOS COBRADOS	$ 4.332.673.065
HONORARIOS X COBRAR	$ 108.950.065
PORCENTAJE DE COBRO	86,6%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Febrero	Enviado	10/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Marzo	Enviado	24/04/2023	Maria Cecilia Garcia Bolivar
4600096223	Abril	Enviado	8/06/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Mayo	Enviado	10/07/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Junio	Enviado	3/08/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Julio	Enviado	3/08/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Agosto	Enviado	31/10/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Septiembre	Enviado	31/10/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Octubre	Enviado	28/11/2023	Jhon Jairo Mira
4600096223	Noviembre	Enviado	19/01/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Diciembre	Enviado	19/01/2024	Jhon Jairo Mira
2024				
4600096223	Enero	Enviado	2/04/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Febrero	Enviado	2/04/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Marzo	Enviado	29/05/2024	Sandra Zapata Garcia
4600096223	Abril	Enviado	29/05/2024	Sandra Zapata Garcia
4600096223	Mayo	Enviado	04/09/2024	Jhon Jairo Mira

RELACIÓN FINAL DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				
CONTRATO	**MES**	**ESTADO**	**FECHA DE ENVIO**	**FUNCIONARIO DE HACIENDA**
4600096223	Junio	Enviado	04/09/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Julio	Enviado	04/09/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Agosto	Enviado	15/10/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Septiembre	Enviado	15/10/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Octubre	Enviado	17/12/2024	Jhon Jairo Mira
4600096223	Noviembre	Enviado	20/01/2025	Jhon Jairo Mira
4600096223	Diciembre	Enviado	20/01/2025	Jhon Jairo Mira
2025				
4600096223	Enero	Enviado	26/03/2025	Jhon Jairo Mira
4600096223	Febrero	Enviado	26/03/2025	Jhon Jairo Mira
4600096223	Marzo	Enviado	06/05/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Abril	Enviado	04/06/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Mayo	Enviado	11/07/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Junio	Enviado	11/07/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Julio	Enviado	23/09/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Agosto	Enviado	23/09/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Septiembre	Enviado	22/10/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Octubre	Enviado	28/11/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio
4600096223	Noviembre	Enviado	22/12/2025	Jhon Jairo Mira - Eliana Varela Osorio

- Relación de los informes de reintegros financieros

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 4600096223 DE 2022

CUENTA DE AHORRO 405-88352-1
OCCIDENTE

FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO
28-feb.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.895.862,55	131.106,23
31-mar.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12.158.301,61	1.154.366,12
30-abr.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	76.100.864,22	1.132.370,18
	REINTEGRADOS	**- 91.155.029,00**	
31-may.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	194.904.768,75	1.269.013,36
30-jun.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	177.315.027,71	2.745.363,55
	REINTEGRADOS	**- 372.219.797,00**	
31-jul.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	309.441.457,17	10.450.161,26
	REINTEGRADOS	**- 309.441.457,00**	
31-ago.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	431.387.233,09	13.243.026,67
	REINTEGRADOS	**- 431.387.233,00**	
30-sep.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	510.095.376,95	14.198.425,05
30-sep.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	53.439.130,05	
	REINTEGRADOS	**- 510.095.377,00**	
31-oct.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	521.080.948,07	10.106.819,89
	REINTEGRADOS	**- 521.080.948,00**	
30-nov.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	484.856.783,11	13.354.159,46
31-dic.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	472.886.225,59	12.325.478,22
	REINTEGRADOS	**- 957.743.009,00**	
31-ene.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	443.543.385,87	850.351,34
29-feb.-24	RENDIMIENTOS		17.363.851,51

	FINANCIEROS	367.882.030,81	
	REINTEGRADOS	**-811.425.417,00**	
31-mar.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	356.076.854,61	17.710.486,34
30-abr.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	272.001.539,80	13.028.197,43
	REINTEGRADOS	**-628.078.395,00**	
31-may.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	225.508.929,85	16.390.678,38
	REINTEGRADOS	**-225.508.930,00**	
30-jun.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	197.340.392,05	16.166.332,55
	REINTEGRADOS	**-197.340.392,00**	
31-jul.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	173.069.478,39	13.197.870,96
	REINTEGRADOS	**-173.069.478,00**	
30-ago.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	144.063.514,46	15.144.622,93
	REINTEGRADOS	**-144.063.514,00**	
30-sep.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	124.412.984,87	11.877.743,15
	REINTEGRADOS	**-124.412.985,00**	
31-oct.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	104.918.558,27	9.358.368,43
	REINTEGRADOS	**-104.918.558,00**	
30-nov.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	85.539.020,28	7.837.571,96
31-dic.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	76.699.099,94	14.205.199,80
	REINTEGRADOS	**-162.238.120,00**	
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	67.899.046,94	4.497.927,37
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57.517.315,90	3.832.684,91
	REINTEGRADOS	**-**	

		125.416.363,00	
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	173.069.478,39	13.197.870,96
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55.352.235,82	2.694.435,46
	REINTEGRADOS	**-228.421.714,00**	
31-may.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	51.830.232,35	6.310.965,11
	REINTEGRADOS	**-51.830.232,00**	
30-jun.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44.717.265,13	8.681.830,93
	REINTEGRADOS	**-44.717.265,00**	
31-jul.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40.038.607,51	4.888.234,18
	REINTEGRADOS	**-40.038.607,00**	
31-ago.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37.254.590,62	3.775.578,57
	REINTEGRADOS	**-37.254.590,00**	
30-sep.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	33.200.999,58	4.282.208,81
	REINTEGRADOS	**-33.201.000,00**	
31-oct.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	31.553.248,46	1.840.429,20
30-nov.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	28.509.438,46	3.124.666,44
31-dic.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27.404.609,74	2.950.329,34
TOTAL RENDIMIENTOS		**6.465.964.836,97**	
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		**293.318.726,05**	
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS		**6.325.058.410,00**	

EN TRAMITE DE REINTEGRO		**-**
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR		**140.906.426,97**

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$5.003.780.406
Adiciones	$0
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$70.417.063.980
Pagos realizados por honorarios	$5.003.780.406
Pago autorizado del mes de dic iembre 2025	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Nota: De acuerdo a lo pactado en el contrato, se hizo el desembolso del 20% de los honorarios a la cuenta bancaria 604-020640-32 de Bancolombia propia del Contratista, el 80% restante se desembolsó en la cuenta 405-88352-1 del Banco de Occidente, destinada para el manejo de los recursos de convenio. El 80% se autoriza de manera mensual contra ejecución.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

 Hasta la fecha ninguno de los asociados ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

 No aplica.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza	Fecha de Aprobación	Valor Amparado

			Desde	Hasta	de la Garantía	
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000045969	Calidad	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Cumplimiento	03/01/2023	03/05/2026	19/01/2023	500,484,351.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/01/2023	03/01/2029	19/01/2023	250,242,175.55

Atentamente,



FERNEY YHOAN OBANDO CARMONA
Supervisor